



INFORME N° 1643-2024-MDM/GM/GAF/ULSGYCP

De : CHAVEZ SALAS PAULO CESAR
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL

A : ORTIZ VILLALTA JUAN CARLOS
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : AUTORIZACION PARA SEGUNDA CONVOCATORIA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MDM-2, "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES PERIODO 2024- 2025 AREQUIPA".

REFERENCIA : Acta de Admisibilidad y Evaluación de Ofertas que declara Desierto el Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-MDM-1

FECHA : Miraflores, 09 de agosto del 2024



Sirva el presente para hacerle llegar mis más cordiales saludos e informar que en base al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 65.2 el cual indica que: "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE".

En ese sentido el Órgano Encargado de Contrataciones a cargo del suscrito conforme a sus atribuciones y competencias procedió a DECLARAR DESIERTO el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MDM - 1 para la para la "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES PERIODO 2024- 2025", al no existir dos (2) ofertas válidamente registradas conforme a lo dispuesto el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

Por todo lo expuesto, éste despacho solicita la Autorización para llevar a cabo su Segunda Convocatoria del siguiente procedimiento de selección:

- Tipo de Procedimiento: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
- Nomenclatura: SIE N° 001-2024-MDM-2
- Denominación: ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES PERIODO 2024- 2025 AREQUIPA
- Sistema de Contratación: PRECIOS UNITARIOS



Cabe informar que la primera convocatoria quedó desierta debido a los fundamentos y detalles establecidos en el Acta de Admisibilidad y Evaluación de Ofertas del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-MDM-1, la cual fue suscrita por el Órgano Encargado de Contrataciones de la Entidad y se realizó su publicación en la plataforma virtual SEACE conforme a Ley.

Asimismo, respecto de las acciones a seguir, este despacho realizará la segunda convocatoria del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-MDM - 1 y será llevada a cabo de conformidad con la normatividad de contrataciones por el Órgano Encargado de Contrataciones de la Entidad.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y/o acciones con la finalidad de proseguir con el trámite correspondiente al Procedimiento de Selección, salvo mejor parecer.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Paulo César Chávez Sala
FE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA
CONTRATAciones